





SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

No. DE CONTRATO:

MSO-DDS-SOM-FAIS-20-URB-003

CONTRATISTA:

C. JUAN FRANCISCO VILLAREAL GARCIA

R. F. C.

VIGJ701227R67

En la localidad de <u>SOMBRERETILLO</u> del municipio de <u>SOMBRERETE</u> del Estado de Zacatecas, siendo las <u>15:00</u> horas del día <u>05</u> de <u>DICIEMBRE</u> del año <u>2021</u> estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN SOMBRERETE, LOCALIDAD SOMBRERETE, ASENTAMIENTO COLONIA SOMBRERETILLO (360 M2 DE BANQUETASY 240 ML DE GUARNICION EN CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, PARA BENEFICIO DE 10 VIVIENDAS)

los representantes de las entidades estatales, municipales y comité de obra, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64, Párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 166 de su reglamento.

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

Por parte del municipio:

Nombre y Firma

C. JUAN FRANCISCO VILLAREAL GARCIA

Por parte de SEDESOL Estatal:

Nombre y Firma

Por parte del Comité de obra:

Por parte del Comité de obra:

Presidente del comité:

C. VICENTE ABROOLDO MENA MERCADO



Los representantes estatales, municipales y comité de obra, reciben satisfactoriamente los trabajos realizados consistentes en:

CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN SOMBRERETE, LOCALIDAD SOMBRERETE, ASENTAMIENTO COLONIA SOMBRERETILLO (360 M2 DE BANQUETASY 240 ML DE GUARNICION EN CALLE GUSTAVO DIAZ ORDAZ, PARA BENEFICIO DE 10 VIVIENDAS)

En la o las localidades de	SOMBRERETILLO				
Modalidad de contratación:	ADJUDICACION DIRECTA				
Importe del contrato (I. V. A. incluido):	\$224,620.00	Con letra:	DOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEICIENTOS VIEUNTE PESOS 00/100 MXN.		
Fianza de Anticipo:	\$67,386.00	Con letra:	SECENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MXN.		
Fianza de Cumplimiento:	\$22,462.00	Con letra:	VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SECENTA Y DOS PESOS 00/100 MXN,		
Fianza de Vicios ocultos	\$22,462.00	Con letra:	VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SECENTA Y DOS PESOS 00/100 MXN.		
Periodo de ejecución de la o	bra de acuerdo a contra	to:			
FECHA: INICIO:	30 DE NOVIMBRE DEL 2020	TERMINO:	31 DE DICIEMBRE DEL 2020		
Periodo real de ejecución de	la obra:				
FECHA: INICIO:	30 DE NOVIMBRE DEL 2020	TERMINO:	05 DE DICIEMBRE DEL 2020		
Número de Convenio Modifi	catorio:				
Causa(s) de la modificación:					
Importe final autorizado:	Con letra	a:			
De acuerdo con lo indicado on	al contrata da referencia	i acca da accasa			

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

nes	
]

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Anticipo 27/11/2020		\$67,386.00	SECENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MXN.	
Estimación 1 t Ultima	15/12/2020	\$157,234.00	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS	
In	porte total de estimaciones	\$224,620.00	DOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEICIENTOS VEINTE 00/100 MXN.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL TOTAL		FEDERAL	ESTATAL		MUNICIPAL	
2020	\$224,620.00	0.00	\$	112,310.00	\$ 112,310.00	



El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamier municipio de <u>SOMBRERETE</u>

El contratista C. JUAN FRANCISCO VILLAREAL GARCIA y el Ayuntamiento del municipio SOMBRERETE declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representates de las entidades federales, estatales, municipales, comunitarias (en su caso) y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos, para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leida la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:

Nombre Firma C. JUAN FRANCISCO VILLAREAL GARCIA Contratista o Representante legal Firmas de quien recibe: Nombre ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO Por la Presidencia Municipal Nombre C. VALENTIN CALDERA RODRIGUEZ SECRETARIA DE PRARROLLO SOCIAL Por la Sedesol COORDBIACIÓN DE DEBARROLLO TEMPTORIAL BS BORRERETT Nombre C. VICENTE ARNOLDO MENA MERCADO Por el Comité